



Estado Libre Asociado de Puerto Rico  
TRIBUNAL GENERAL DE JUSTICIA  
**Tribunal de Primera Instancia**  
Sala ( Superior,  Municipal de) \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
Nombre de la(s) Parte(s) Demandante(s)

v.

\_\_\_\_\_  
Nombre de la(s) Parte(s) Demandada(s)

CASO NÚM.: \_\_\_\_\_

Salón Núm.: \_\_\_\_\_

Acción Civil de: \_\_\_\_\_  
Materia o Asunto

## INFORME PARA EL MANEJO DE CASO

### Instrucciones:

- Favor de leer cuidadosamente el formulario y las instrucciones que aparecen en la última página. A los fines de este formulario, el concepto “documento” incluye cualquiera que esté archivado electrónicamente, cualquier compilación de información u objeto tangible.
- El Informe será presentado conjuntamente por las partes, dentro de los diez (10) días de celebrada la reunión entre los(las) abogados(as) para el manejo del caso que dispone la Regla 37.1 de las de Procedimiento Civil.
- Si durante el intervalo comprendido entre la fecha que se presentó el Informe y la fecha pautada para la Conferencia Inicial se logra resolver la(s) controversia(s) pertinente(s) al caso, favor de notificarlo inmediatamente al Tribunal.

### Parte A. Información General

Indique con una “x” si las partes han seleccionado alguno de los métodos alternos de solución de conflictos existentes en la Rama Judicial.

Mediación     Evaluación Neutral     Arbitraje     Otro: \_\_\_\_\_

### Parte B. Prueba Documental

1. Las partes se intercambiarán copia o descripción, por categoría y localización, de todo documento que se podría utilizar para sostener su reclamación o defensa.

a. Documentos provistos por la parte demandante

Título o nombre del documento u objeto	Descripción
1.	
2.	
3.	
4.	
5.	
6.	
7.	
8.	

## b. Documentos provistos por la parte demandada

Título o nombre del documento u objeto	Descripción
1.	
2.	
3.	
4.	
5.	
6.	
7.	
8.	

## 2. De haber un contrato de seguro aplicable al caso, provea la siguiente información:

Nombre de la Compañía Aseguradora y Núm. de Póliza	Nombre del (de la) Asegurado(a)	Límites de Cubierto
1.		
2.		
3.		
4.		
5.		

## 3. Indique cualquier tipo de documentación que haya sido requerida a la(s) otra(s) parte(s) y que no haya sido entregada o no esté disponible al momento de cumplimentar este formulario.

## a. Documentos requeridos por la parte demandante

Documento	Descripción	Localización
1.		
2.		
3.		
4.		
5.		

## b. Documentos requeridos por la parte demandada

Documento	Descripción	Localización
1.		
2.		
3.		
4.		
5.		

**Parte C. Prueba Testifical**

1. Identifique a todas las personas testigos que tiene intención de traer al juicio, incluyendo, a la(s) parte(s).  
 a. Testigos de la parte demandante

Nombre de la Persona Testigo	Dirección Residencial o Postal	Hechos Sobre los que va a Testificar
1.		
2.		
3.		
4.		
5.		
6.		
7.		
8.		

- b. Testigos de la parte demandada

Nombre de la Persona Testigo	Dirección Residencial o Postal	Hechos Sobre los que va a Testificar
1.		
2.		
3.		
4.		
5.		
6.		
7.		
8.		

2. Indique los nombres de las personas peritas, incluyendo los(las) peritos(as) de ocurrencia, que se han consultado y que se propone utilizar. *(Si necesita orientación sobre ello, indíquelo aquí para que entre en materia de análisis por el tribunal durante la Conferencia Inicial.)*

- a. Personas Peritas de la parte demandante

Nombre de la Persona Perita	Indique ("x") si la Persona Perita:		Campo de Experiencia y Currículum Vitae	Indique ("x") si la persona perita rindió informe pericial		Breve Resumen de la Opinión Pericial con Expresión de las Teorías, Hechos o Argumentos
	Fue Consultada	A Consultar		Rindió	No Rindió	
1.						
2.						
3.						

b. Personas Peritas de la parte demandada

Nombre de la Persona Perita	Indique ("x") si la Persona Perita:		Campo de Experiencia y Currículum Vítae	Indique ("x") si la persona perita rindió informe pericial		Breve Resumen de la Opinión Pericial con Expresión de las Teorías, Hechos o Argumentos
	Fue Consultada	A Consultar		Rindió	No Rindió	
1.						
2.						
3.						

**Parte D. Prueba Sujeta a Descubrimiento**

1. Indique el nombre, dirección y teléfono de toda persona que pueda tener información sobre prueba documental u objetos tangibles que se podría utilizar para sostener su reclamación o sus defensas.

a. Parte demandante

Nombre	Dirección	Teléfono
1.		
2.		
3.		
4.		
5.		
6.		
7.		
8.		

b. Parte demandada

Nombre	Dirección	Teléfono
1.		
2.		
3.		
4.		
5.		
6.		
7.		
8.		

**Parte E. Prueba Estipulada**

Las partes indicarán la prueba estipulada que se está incluyendo y el propósito de la misma en este caso.

Documento u Objeto	Propósito
1.	
2.	
3.	
4.	
5.	

**Parte F. Pleitos Relacionados**

Las partes indicarán si existen pleitos que impliquen cuestiones de hecho y de derecho similares relacionados, directa o indirectamente con el presente, estén o no activos, y proveerán la siguiente información:

Nombre(s) de la(s) parte(s)	Número de Caso	Sala del (TPI, TA o TS)
1.		
2.		

**Parte G. Itinerario para el Descubrimiento de Prueba**

## a. Envío y contestación de Interrogatorios

Nombre de la Persona que Contestará el Interrogatorio	Parte que Enviará el Interrogatorio	Fecha Acordada para el Envío del Interrogatorio	Fecha Límite para el Envío del Interrogatorio
1.			
2.			
3.			
4.			
5.			

## b. Envío y contestación a los Requerimientos de Admisiones

Nombre de la Persona que Contestará el Requerimiento	Parte que Enviará el Requerimiento	Fecha Acordada para el Envío del Requerimiento	Fecha Límite para el Envío del Requerimiento
1.			
2.			
3.			
4.			
5.			

## c. Toma de Depositiones Pendientes

Nombre del(de la) deponente	Parte que Tomará la Deposition	Lugar de la Deposition	Fecha de la deposition	Fecha Límite para la Toma de Deposition
1.				
2.				
3.				
4.				
5.				

## d. Producción de Documentos u Objetos Pendientes

Documento u Objeto a Producir	Parte que lo Producirá	Lugar de Entrega	Fecha de Entrega	Fecha Límite para la Entrega
1.				
2.				
3.				
4.				
5.				

**Parte H. Fechas disponibles**

Dentro del término de sesenta (60) días establecido en la Regla 37.2 de Procedimiento Civil, las partes deberán indicar tres fechas disponibles en común para la celebración de la Conferencia Inicial, la Conferencia con Antelación al Juicio o el Juicio.

\_\_\_\_\_

*Certificamos que a nuestro mejor conocimiento y creencia la información que se ha provisto en el Informe es la correcta, y que en esta misma fecha las partes han sido notificadas y están de acuerdo con el contenido del mismo.*

Fecha: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
Nombre del(de la) abogado(a) de la parte demandante

\_\_\_\_\_  
Nombre del(de la) abogado(a) de la parte demandada

\_\_\_\_\_  
Firma del(de la) abogado(a) de la parte demandante

\_\_\_\_\_  
Firma del(de la) abogado(a) de la parte demandada

\_\_\_\_\_  
Número ante el Tribunal Supremo

\_\_\_\_\_  
Número ante el Tribunal Supremo

## **Instrucciones para completar el Formulario de Informe para el Manejo del Caso**

- \* Este formulario contiene la información mínima que debe proveérsele al tribunal, las partes podrán añadir cualquier otra información adicional o acuerdo que hayan tomado.
- \*\* En el caso de co-partes demandadas, terceros(as) demandados(as) o interventores(as), deberán añadirse los espacios correspondientes.
- \*\*\* Se utilizarán los anejos que sean necesarios para completar en forma debida la información requerida en este Formulario.

### **Parte A. Información General**

La pregunta 1 va dirigida a que las partes indiquen alguno de los métodos para la solución de conflictos a que será referido el caso, a tenor con lo dispuesto en el Reglamento de Métodos Alternos para la Solución de Conflictos, según enmendado, 4 L.P.R.A. Ap. XXIX, o del Manual de Normas y Procedimientos de los Centros de Mediación de Conflictos.

### **Parte B. Prueba Documental**

La pregunta 1 va dirigida a que cada parte provea una descripción detallada de todo documento entregado por cada parte.

La pregunta 2 va dirigida a obtener información básica sobre la existencia de algún contrato de seguro que pueda ser responsable de satisfacer toda o parte de la sentencia que pueda dictarse en este caso.

La pregunta 3 va dirigida a que cada parte indique la prueba requerida a la otra parte, que no haya sido entregada al momento de presentar el Informe. Cada parte indicará el título del documento, una descripción y el lugar donde está localizado el documento.

### **Parte C. Prueba Testifical**

La pregunta 1 va dirigida a conocer los nombres de las personas testigos que cada parte tiene intención de traer al juicio, con inclusión de las partes.

La pregunta 2 va dirigida a obtener los nombres de las personas peritas que cada parte pretende utilizar para el caso y las que cada parte haya consultado, en cuyo caso deberá incluirse el nombre de la persona perita consultada en los espacios provistos para la parte demandante y la parte demandada. Las partes también deberán incluir en este apartado los(las) peritos(as) de ocurrencia que se pretendan traer a juicio. Las partes además deberán describir el campo de experiencia e incluir el currículum vitae de cada persona perita. Se indicará además un breve resumen de sus opiniones y una breve expresión de las teorías, hechos o argumentos que sostienen las mismas e indicar si la persona perita rindió un informe pericial. De necesitar una persona perita nombrada por el tribunal, las partes deberán informarlo mediante moción separada.

### **Parte D. Prueba sujeta a descubrimiento**

La pregunta 1 va dirigida a que cada parte indique el nombre, dirección y teléfono de toda persona que pueda tener información descubrible sobre el caso.

### **Parte E. Prueba estipulada**

La pregunta 1 va dirigida a obtener toda la prueba documental estipulada y conocer el propósito de la misma.

### **Parte F. Pleitos relacionados**

En esta parte se identificarán los pleitos que impliquen cuestiones de hechos y de derecho similares al caso, para ello se indicarán los nombres de las partes, el número o números de caso, tanto en primera instancia como en las etapas apelativas, y la sala en la que el caso estuvo pendiente, sea un caso activo o inactivo.

### **Parte G. Itinerario para el descubrimiento de prueba**

En esta parte se indicarán los interrogatorios, requerimientos de admisiones, deposiciones y requerimiento de documentos que quedan pendientes, luego de presentado el Informe para el Manejo del Caso. Es importante que las partes indiquen las fechas para: la toma de una deposición, el envío de un pliego de interrogatorio, de un requerimiento de admisiones o la entrega de unos documentos u objetos, como también las fechas límites en caso de que se incumpla con las fechas fijadas originalmente.

### **Parte H. Fechas disponibles**

Las partes deberán indicar tres fechas disponibles en común, dentro del término de sesenta (60) días a partir de la presentación del Informe para el Manejo del Caso, para coordinar la celebración de la Conferencia Inicial, la Conferencia con Antelación al Juicio o el Juicio, según lo dispone la Regla 37.2 de Procedimiento Civil.